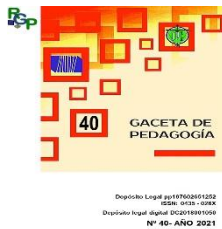


La cultura de paz en escenarios pedagógicos colombianos

The culture of peace
in colombian educational scenarios

La culture de la paix dans
les cadres pédagogiques colombiens



Alba Lucía Suárez Marín

alsum35@yahoo.es

 <https://orcid.org/0000-0001-9785-2952>

Institución Educativa San Juan de Damasco
Colombia.

Artículo recibido en mayo y publicado en agosto 2021

RESUMEN

El presente artículo científico surge de la necesidad de crear espacios educativos para fomentar la paz en Colombia, país que durante años fue afectado por conflictos bélicos. De allí, que el objetivo sea contribuir con la formulación de fundamentos teóricos para la consolidación de una cultura de paz en escenarios pedagógicos colombianos. Para esto, se tomaron en cuenta postulados referentes a la cultura de paz y su inserción dentro de la educación. Se aplicó una investigación documental y se utilizó como método el análisis hermenéutico. Como hallazgo principal se obtuvo que el estado colombiano ha tratado de implementar la cultura de paz dentro del sistema educativo, para hacer frente a las consecuencias que han dejado los conflictos dentro de la sociedad. Se concluyó que, aunque estas acciones no han tenido el impacto esperado, constituyen la base para alcanzar los escenarios de paz dentro de la educación colombiana.

Palabras clave: paz, cultura de paz, escenarios pedagógicos.

ABSTRACT

This scientific article arises from the need to create educational spaces to promote peace in Colombia, a country that for years was affected by armed conflicts. Hence, the article aims to contribute to the formulation of theoretical foundations for

the consolidation of a culture of peace in Colombian pedagogical settings. For this, postulates referring to the culture of peace and its insertion into education were taken into account. A documentary research was applied and hermeneutical analysis was used as a method. As the main finding, it was obtained that the Colombian state has tried to implement the culture of peace within the educational system, to face the consequences that conflicts have left within society. It was concluded that, although these actions have not had the expected impact, they constitute the basis for achieving peace scenarios within Colombian education.

Key words: *peace, culture of peace, pedagogical settings.*

RÉSUMÉ

Cet article scientifique découle de la nécessité de créer des espaces éducatifs pour promouvoir la paix en Colombie, un pays qui a été touché pendant des années par des conflits armés. Par conséquent, l'article vise à contribuer à la formulation de fondements théoriques pour la consolidation d'une culture de la paix dans les cadres pédagogiques colombiens. Pour cela, les postulats relatifs à la culture de la paix et à son insertion dans l'éducation ont été pris en compte. Une recherche documentaire a été appliquée et une analyse herméneutique a été utilisée comme méthode. Comme principale conclusion, il a été obtenu que l'État colombien a essayé de mettre en œuvre la culture de la paix au sein du système éducatif, pour faire face aux conséquences que les conflits ont laissées au sein de la société. Il a été conclu que, bien que ces actions n'aient pas eu l'impact escompté, elles constituent la base pour réaliser des scénarios de paix au sein de l'éducation colombienne.

Mots clés: *paix, culture de la paix, cadres pédagogiques.*

INTRODUCCIÓN

La creación e inclusión de una cultura de paz dentro del ámbito educativo colombiano ha sido de gran importancia, pues, a través de ella se incentiva una serie de valores, actitudes y comportamientos, que promueven el rechazo a los hechos de conflicto y las situaciones de violencia, para llegar a una resolución de problemas mediante el diálogo. En el caso específico de Colombia, existen políticas públicas para la construcción de la paz, tales como la ley 1620 y la ley 1732. Sin embargo, esas políticas no han dado suficiente claridad para su implementación en

las instituciones educativas, en virtud de que los docentes no poseen la información y lineamientos curriculares pertinentes que les permitan elaborar estrategias dirigidas a incentivar la cultura de paz.

En vista de esta realidad, se hace necesaria la construcción de espacios para una pedagogía de paz, por lo que el estado colombiano debe impulsar mecanismos eficientes que permitan el logro de políticas públicas educativas que fomenten dichos espacios. Para ello, se debe tomar en cuenta el Informe Especial denominado Posacuerdo y Nuevos Escenarios de Riesgo para los Entornos Educativos en Colombia realizado por la Defensoría del Pueblo (2018), en dicho acuerdo se plantea la construcción de espacios desde las escuelas donde la violencia no sea una opción. Sin embargo, para fomentar la cultura de paz se requiere también de un proceso de reconocimiento de las posibles causas de conflicto en escenarios pedagógicos para abordarlos desde argumentos y políticas sólidas, con la consideración de cada uno de los elementos que integran los procesos de paz. Así que, se hace necesaria la integración de la voluntad política, la cultura social y la ciudadanía como colectivo, pues, en conjunto pueden ayudar a la consolidación de la paz.

La Cátedra de paz es una de las opciones más viables desde la cual partir, para rechazar la violencia desde las escuelas. Para Madrigal (2015), esta debe respaldarse con políticas educativas eficientes, que hagan posible trabajar con los estudiantes donde se les brinde información, sean formados y de esta manera se logró la transformación. Además hay tomar en cuenta todas las dimensiones implícitas en las problemáticas que puedan surgir para generar una cultura de paz y operar en diversos aspectos, es decir, desde el punto de vista curricular, de la didáctica, la formación integral, y la administración institucional.

En este sentido, el presente artículo busca contribuir con la formulación de fundamentos teóricos necesarios para la consolidación de una cultura de paz en escenarios pedagógicos colombianos. Esto es importante, porque es necesario manejar desde las instituciones educativas las situaciones de conflicto, violencia o

acoso. Asimismo, es importante que se unifiquen criterios para impartir la cátedra de paz, que por la ley 1732 debe incluirse en todos los planes de estudio de Colombia desde el 2015.

Para dar respuesta al objetivo propuesto se toman en cuenta elementos teóricos para identificar aspectos orientadores de la educación y la pedagogía para la paz; a partir de diversos autores, tales como Cruz (2008), Bejarano, Londoño y Villa (2016) y Madrigal (2015); además de la conceptualización de la paz como valor, expuesta por Raffino (2021), y de la cultura de paz, según la Organización de Naciones Unidas (1999), para articularlos con los ámbitos sociales y educativos, sin dejar de lado términos como la didáctica y el currículo, sustentados por Herrán y Paredes (2008) y Angulo (1994), respectivamente.

La metodología aplicada se circunscribe en la investigación documental, la cual permitió la recopilación de diferentes tipos de fuentes y teorías para construir sobre su base los soportes que validen el estudio. Aunado a ello, se recurrió a un proceso de análisis hermenéutico, expuesto por Schleiermacher (1819), cuya finalidad fue interpretar las fuentes que permitieron obtener diferentes hallazgos, que se han constituido en el eje para construir los pilares teóricos necesarios para la consolidación de una cultura de paz en escenarios pedagógicos colombianos. Esto da pie para inferir que planificar acciones dirigidas al fortalecimiento de la cultura de paz ofrece diferentes beneficios para la educación en Colombia y ubica al docente en una postura de mediador y promotor de la paz.

REFERENTES TEÓRICOS

Para respaldar el presente estudio es importante tener sustento del tema que se desarrolla, con atención en los aspectos claves que lo enmarcan. Por lo que es importante hacer énfasis en la conceptualización de la paz, la cultura de paz y los elementos que la integran, el currículo y la didáctica a favor de la cultura de paz.

Conceptualización de la paz

La paz es un valor y una cualidad que se traduce en un estado de bienestar, estabilidad y seguridad. Raffino (2021), la define como lo opuesto al conflicto y a la guerra, por lo que universalmente es deseable y apreciada por las sociedades, las culturas, los países, los grupos y hasta en el interior del individuo. Así que, estar en paz es estar en armonía con lo que se es, con el entorno y con las personas que lo integran, por lo que mantenerla implica poner en práctica otros valores como la tolerancia y la justicia, con tendencia siempre a mantener una actitud abierta hacia el diálogo.

Sin embargo, conseguir la paz no es siempre sencillo, por lo que a través del tiempo las diferentes sociedades han luchado por apartarse de los conflictos, aunque en muchas ocasiones no lo han logrado. Por esto Kant (1967), plantea que “la paz no es un estado natural en el que los hombres viven unidos. El estado natural es más bien es el de la guerra” (p. 6). Además, este autor señala que, aun cuando en determinado entorno no se han declarado las hostilidades, siempre se mantiene el riesgo de que estallen, por lo que no basta frenarlas, es necesario que la paz sea algo implantado.

De acuerdo con estas aseveraciones, se ve la necesidad de que las naciones elaboren decretos y leyes para que la paz no se escape de su realidad social, creando como afirma Mandela (2017) “un entorno en el que todos podemos prosperar” (p. 28), para generar relaciones armoniosas que se traduzcan en beneficios mutuos y equitativos. De esta manera, la paz cobra un papel importante, pues, busca el fortalecimiento de los distintos vínculos de las relaciones humanas y el desarrollo de sociedades más justas y equilibradas, donde la resolución de conflictos se lleve a cabo de manera pacífica y se respeten los derechos humanos fundamentales.

En este aspecto, cobra importancia la paz social, que para Banda (citado por Raffino (2021), se traduce como “la aspiración humana de vivir la propia vida y la de las comunidades de pertenencia en una atmósfera de tranquilidad y bienestar

razonables, que permitan el libre desarrollo de las capacidades de las personas de toda índole”. Dentro del desarrollo de la paz social entra en juego el Estado, que es el que debe defender la paz y verla como un objetivo social primordial.

Es el Estado el que debe garantizar la paz social, y, para ello, debe implementar diversas regulaciones o medidas, que pueden ser económicas, educativas, de salud, de seguridad, entre otras. Pero primordialmente debe respetar la condición humana, aunque pueda usar la fuerza y el poder político a su favor.

Cultura de paz

La cultura de paz se enmarca en una serie de valores, actitudes y comportamientos que rechazan la violencia y previenen los conflictos. Esta cultura se ha venido aplicando en todo el mundo, según la Organización de Naciones Unidas (1999), su finalidad es buscar e identificar las causas y solucionar los problemas mediante el diálogo entre las personas, los grupos y las naciones; teniendo en cuenta un punto muy importante que son los derechos humanos.

Para la Fundación Futuro Latinoamericano (2013), la cultura de paz se enfoca en recuperar los vínculos entre los individuos y fortalecer el tejido social desde la mirada y el enfoque de la no violencia. Por esta razón, se ha buscado implementar dentro del entorno educativo, sobre todo en aquellos contextos donde la violencia es más latente o ha dejado secuelas. Colombia se constituye como una de esos entornos, por lo que, para promover la cultura de paz, se aprobó en este país, en el año 2015, la ley 1732, donde se encuentra la reglamentación de la cátedra de la paz, la cual establece que todas las Instituciones deberán incluir en sus planes de estudio, de manera obligatoria, la materia de Cátedra de La Paz a partir del año 2015.

En vista de que la cultura de paz debe implementarse dentro del entorno educativo colombiano, es importante tomar en cuenta algunos elementos básicos que la constituyen, los cuales son planteados por el Manifiesto 2000 de la Unesco (1999), y constituyen seis puntos principales, que son: Respetar la vida, practicar

la no violencia activa, compartir el tiempo y los recursos materiales, defender la libertad de expresión y la diversidad cultural, promover un consumo responsable, contribuir con el desarrollo de la comunidad.

Estos puntos son fundamentales para la implementación de la cultura de paz y para la formación de los ciudadanos, de sencilla aplicación individual y colectiva, con la condición de un compromiso personal y social.

Currículo Educativo

El currículo educativo concibe según Angulo (1994), como un conjunto de objetivos, contenidos, criterios metodológicos y técnicas de evaluación que orientan la actividad académica y resulta especialmente útil para ordenar y maximizar el proceso del aprendizaje.

Asimismo, es el que orienta la praxis educativa y otorga los lineamientos para llevar a cabo los procesos educativos dentro de cada institución, Todo sistema y nivel educativo está regido por el currículo y de él dependen los cambios y transformaciones en la manera de ejecutar la práctica educativa.

Didáctica a favor de una cultura de paz

Herran y Paredes (2008), indican que la didáctica forma parte de la educación y se puede tomar como un fragmento del conocimiento humano. La didáctica se orienta a toda acción que permite crear una enseñanza, por lo tanto, puede ser observada como un proceso mediante el cual se intenta alcanzar la mejor integración entre los conocimientos teóricos y los prácticos.

A través de la didáctica se vincula la enseñanza con el efecto generado en la puesta en práctica. Esto guarda relación con las actividades que se realizan para la búsqueda del conocimiento y en la manera de emplear los mismos dentro de una realidad específica. Por lo tanto, es mediante de acciones didácticas que el docente puede promover y consolidar la participación y el diálogo y disminuir ambientes de

violencia tóxicos que obstaculizan la comunicación, la tolerancia y el respeto; aspectos fundamentales para lograr una cultura de paz. Esta tarea no resulta fácil ni sencilla. Sin embargo, expone Sánchez (2010), que la concreción de una paz sostenible requiere que se asuman nuevos paradigmas y formas de pensarla, demanda cambios en la manera de concebir la educación, y eso incluye la didáctica.

Al respecto Rodríguez, López y Echeverri (2017), consideran que:

Convertir la paz en experiencia en las aulas demanda reconocer qué es y qué pueden las familias y las escuelas actuales; obliga a mirar en el pasado para saber cómo hemos llegado a ser lo que actualmente somos en la educación y la sociedad; exige indagar por el rol que han jugado los saberes, las disciplinas y las ciencias en la construcción de la sociedad (p. 401).

Asimismo, explican los autores antes citado que es necesario que se propicien discusiones vinculadas con la didáctica, la pertinencia de la formación profesoral y la perspectiva pedagógica de los saberes para hacer y poder convertir las aulas de clases, en aulas de paz que permitan a los estudiantes pensar y pensarse y que estos puedan ser formados para la convivencia pacífica, es decir para la cultura de paz.

METODOLOGÍA

Para llevar a cabo el presente estudio se recurre a la investigación de tipo documental, que requiere de un proceso basado en la búsqueda, recopilación, análisis, crítica e interpretación de información obtenida y registrada por otros investigadores en fuentes documentales: impresas, audiovisuales o electrónicas (Arias, 2012). En otras palabras, mediante la investigación documental se detectan, obtienen y consultan diferentes fuentes bibliográficas y otros materiales que parten de informaciones recogidas moderadamente de cualquier realidad, de manera selectiva, de modo que puedan ser útiles para realizar un estudio determinado (Hernández, Fernández y Baptista, 2000). Desde esta perspectiva, se recurrió a diferentes fuentes de información para obtener aquellas que fueron necesarias para

la construcción del presente artículo, mediante la aplicación de análisis, interpretación y crítica.

Asimismo, se utilizó como método el análisis hermenéutico, descrito por Schleiermacher (1819), como el arte de comprender perfectamente el discurso de otros, a través de un proceso de indagación teórica, donde se toman los aportes de un autor para “ponerse en su lugar, equipararse, asimilarse y reproducir recreando lo realizado por él” (p. 23). Al llevar a cabo esto se logra la comprensión y se alcanza de uno u otro modo al conjunto de los objetos humanísticos. Partiendo de los planteamientos de este autor, se recopiló, de forma exhaustiva, la información relacionada con el tema, se seleccionaron las fuentes de mayor relevancia, y se interpretó dicha información para luego puntualizar los hallazgos y conclusiones que se desglosan a lo largo del presente artículo.

RESULTADOS

Consecuencias que ha generado la situación de violencia y conflicto

La población civil colombiana que habita en las regiones afectadas por los enfrentamientos armados, ha sido la más expuesta a actos de violencia, tales como homicidios, ataques directos, secuestros y reclutamientos forzados. Por esta razón, muchas personas se ven obligadas a huir y abandonar sus hogares. Según el Comité Internacional de la Cruz Roja (2011), el conflicto también tiene graves consecuencias para quienes se quedan en su hogar ya que ven limitado su acceso a los servicios médicos, a los servicios básicos y por supuesto a la educación.

Asimismo, Palmett (2009) afirma que el conflicto en Colombia, producto de los grupos armados que dominaron gran parte del territorio de este país, generó diversos problemas de carácter social, económico, político, cultural y educativo. A pesar de los intentos del Estado Colombiano por normalizar la vida de sus habitantes, todavía persisten algunos problemas que se deben solucionar, los cuales se mencionan a continuación: (a) Desplazamientos de campesinos de sus tierras y hogares a la fuerza; (b) Aparición de grupos armados al margen de la ley;

(c) Niños y Jóvenes ingresados en las filas de grupos terroristas; (d) Alta deserción escolar en la parte de la población vulnerable; (e) Impacto psicológico y cultural en los más jóvenes; (f) Muertes innecesarias y crueles; (g) Desintegración familia;, (h) Jóvenes que fueron obligados a ir a la guerra a través del servicio militar, limitando su educación; (i) Desempleo y falta de oportunidades laborales; (j) Freno al desarrollo económico y; (k) Pobreza.

Toda esta situación ha generado que la vida de la población más vulnerable en Colombia se vea afecta desde todos los ámbitos, lo cual ha dejado consecuencias significativas, no solo sociales sino morales y psicológicas, sobre todo en aquellos niños y jóvenes que fueron protagonistas del conflicto. La educación también se ha visto afectada, por lo que se ha luchado por la transformación desde las escuelas, de allí que los diálogos y conversaciones de paz hayan abierto una ventana a la esperanza de un futuro mejor, así como la inserción de la cultura de paz dentro de las escuelas.

Instrumentos jurídicos que sustenta la cultura de paz

De acuerdo con Moreno (2017), en los últimos años se han generado diversas políticas y propuestas que giran en torno a la aplicación de la cultura de paz en la sociedad colombiana, que influyen directamente en la educación, dado que esta se constituye como un elemento fundamental para la formación de la sociedad futura. Luego de décadas de conflicto armado entre el gobierno colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC-EP), en el año 2016 se llegan a negociaciones que dieron las primeras luces para un acuerdo de paz entre las partes. En este proceso, las instituciones educativas y sus integrantes han cobrado una relevancia evidente. Sin embargo, los caminos y las funciones que deben tomar dentro de la educación aún no están bien definidos.

Respecto a esto se ha visto el interés de las autoridades colombianas de incluir la educación como un eje fundamental para promover la cultura de paz, sin embargo, no establece las directrices claras para integrar este tema en todas y cada

una de las instituciones educativas del país. Esto genera que cada escuela aplique las estrategias que considere pertinentes, pero sin unificar criterios entre todas aquellas que integran el sistema educativo.

Desde esta perspectiva, el Estado Colombiano en el 2014, concibiendo la escuela como un escenario de reproducción social, promulgó la Ley 1732 desde la cual se busca promover la cátedra para la paz en todas las instituciones educativas del país. Posteriormente, en el 2015 se publicó el decreto 1038 por el cual se reglamenta dicha cátedra en las instituciones educativas y en el que se establece que su objetivo primordial es “contribuir al aprendizaje, la reflexión y el diálogo sobre la educación para la paz y desarrollo sostenible” (p. 1). Con esto el Estado pretende garantizar la creación y el fortalecimiento de una cultura de paz en Colombia.

Sin embargo, de acuerdo con Moreno (2017) hay poca claridad en los decretos que se han establecido con respecto a la aplicabilidad pedagógica de la cultura de paz y su articulación curricular en el proceso de enseñanza y/o aprendizaje. Por otro lado, dichos documentos no hacen referencia al rol que deben cumplir los actores del escenario educativo frente a lo que significa la construcción de una cultura de paz. Se puede observar entonces que, aunque existen decretos y leyes que determinan la aplicación de la cultura de paz, en la práctica las instituciones no trabajan al respecto sobre la misma línea ni sus objetivos apuntan a una misma dirección.

Los docentes son vistos como meros aplicadores de una política que entraña una profunda transformación social, y que además implica la constitución colectiva de un nuevo discurso en el desarrollo de una nueva visión de país. Las reformas educativas propuestas por el Gobierno deben acompañarse de un análisis que dé cuenta de la concepción de paz y posconflicto, que se pueden encontrar en el escenario escolar y las realidades que consigo traen estas situaciones; porque es diferente hablar de la aplicación de la cátedra para la paz en colegios de la ciudad y en los que se ubican en zonas rurales, los de carácter privado y los públicos. Por esta razón, es importante tomar en cuenta diferentes elementos para implementar

la cultura de paz, entre ellos el contexto y la visión del mundo de los estudiantes, pues forman parte de las características de cada institución.

Así, las políticas dan muestra de que no se están tomando en cuenta estas variantes, con lo que se trasgrede las intencionalidades pedagógicas y didácticas de los actores educativos. Muchos docentes ven esto como un descuido por parte del Estado, falta de preparación para la implementación de la cátedra e improvisación en su aplicación.

Tomando en cuenta lo anterior, se puede afirmar que la aplicación de la cátedra de paz dentro de los ámbitos educativos colombianos debe tomar en cuenta las realidades contextuales de cada institución, por lo que se debe evaluar las necesidades de cada una, de acuerdo con la zona donde estén ubicadas y con la posición social de los estudiantes. Asimismo, se debe brindar la formación necesaria a los docentes para que puedan aplicar la cultura de paz en sus planificaciones de manera efectiva.

Además, diferentes Gobiernos han impuesto en el pasado la aplicación de cátedras en el currículo, que no han contado con un seguimiento oportuno y un adecuado proceso de implementación. “La Cátedra de Estudios Afrocolombianos, por ejemplo, durante años ha sido asumida como una obligación para muchos docentes de ciencias sociales o de ética en las instituciones, pero sin tener un verdadero impacto social”. (Moreno, 2017, pág. 10).

El Estado, entonces, debe asumir un papel activo como parte fundamental en la construcción de una cultura de paz que permita una transición coherente al posconflicto armado y a la vez propiciar la aplicación pedagógica y didáctica de dicha cultura; porque de lo contrario las políticas quedarán simplemente impresas en un papel, sin lograr una transformación social verdadera.

Currículo, administración institucional, didáctica y cultura de paz

El currículo, la administración institucional y la didáctica son elementos de suma importancia para desarrollar la cultura de paz. Los dos primeros constituyen

las directrices y los lineamientos que rigen la educación en un contexto determinado y la didáctica se encarga de llevarlos a la práctica a través de la enseñanza. Es por ello, que, si se quiere implementar la cultura de paz de manera adecuada, no debe existir ningún tipo de ruptura entre los elementos mencionados, al contrario, deben constituirse como una amalgama.

Tal amalgama permitirá movilizar a las personas a que sean actores y no espectadores, a que tengan pasión por la paz, a que aprendan a utilizar la fuerza de las palabras, las ideas y los sentimientos y, sobre todo, a que fomenten con sus acciones diarias la cultura de la paz. Las acciones impartidas por el Estado y la educación en pro de la cultura de paz deben ser cosmopolitas y transversales, cuya finalidad sea el desarrollo humano de los ciudadanos, poniendo en práctica valores universales y comportamientos pacíficos (Bahajin, 2018).

En ese sentido, la educación y la administración institucional, trabajando en armonía, pueden ser instrumentos esenciales para el desarrollo de la cultura de paz en Colombia, los cuales formen ciudadanos que se ayuden entre ellos, y que busquen como fin común gozar de las mismas oportunidades y utilizar tanto sus competencias como capacidades para hacer las paces y convivir en armonía.

Acciones para promover una cultura de paz en escenarios pedagógicos

El tema de la paz debe ser visto más allá de los beneficios o reconocimientos políticos que puede traer consigo la implementación de medidas que la promuevan en las instituciones educativas. La Asamblea General de las Naciones Unidas (1998) plantea que la paz es un bien de la humanidad, algo que apunta más alto que la finalización de los conflictos; es en sí misma una adhesión profunda del ser humano a los principios de justicia, libertad e igualdad. De igual forma, exhorta a todos los ciudadanos del mundo a asumir su responsabilidad de vivir y practicar los principios de tolerancia, reconciliación y no violencia, los cuales constituyen la base de la verdadera cultura de paz.

Desde esta perspectiva, la mejor forma de comenzar a implementar una cultura de paz dentro de las instituciones educativas es incentivar los valores humanos en cada uno de los actores educativos. Por esto, Cruz (2008) establece que la educación debe apuntar hacia la ética y el respeto, más allá de lo meramente académico, porque más allá de brindar un conocimiento, se debe formar al individuo para la vida.

Por otro lado, se pueden aplicar programas y proyectos en pro de insertar dicha cultura de paz, que sean llevados a cabo dentro de la cotidianidad del aula, a fin de dejar en los estudiantes un aprendizaje significativo, que sea aplicado en todos los aspectos de su vida. En relación con esto, la Fundación Futuro Latinoamericano construyó una metodología, a modo de curso para la formación de promotores de cultura de paz y apoya, con asistencia técnica, a los actores sociales en la construcción de paz en zonas con altos índices de violencia.

Asimismo, la Universidad de los Andes en Venezuela, ha buscado dar aportes teóricos y orientaciones metodológicas para fundamentar la acción de una cultura de paz. Al respecto ha publicado diversos materiales instruccionales para que docentes y comunidades tengan herramientas para el trabajo necesario. Para esto se ha generado un continuo dar y recibir ideas, para ganar espacios y aliados en la edificación social y así avanzar en la construcción de alternativas a los problemas de conflicto que se afrontan.

Esta iniciativa parte de la premisa del no esperar que todo venga desde el Gobierno y el Estado. Con estas ideas generales, los docentes también pueden dar su aporte a su sociedad, en la formación de la conciencia y la acción ciudadana. Este se convierte en un criterio interesante para propiciar la participación en el desarrollo de la cultura de paz desde la formación en todos los espacios educativos formales y no formales.

Por su parte, Madrigal (2015) presentó un proyecto, en él se encuentran elementos que ayudan a orientar la reflexión crítica pedagógica para el posicionamiento de la educación para la paz y para tener maestros con visión

transformadora, pues, como lo afirma Dubois (2006) esta es la misión de la educación. Con esto se destaca el papel preponderante que en Colombia tiene la pedagogía para la paz dentro de contextos circunscritos o afectados por conflictos armados, para promover movimientos sociales donde la paz sea un factor fundamental.

También, Bejarano, Londoño y Villa (2016), apuntan a construir una pedagogía para la paz mediante una propuesta de educación popular basada en expresiones artísticas. Afirman que se debe hacer un fuerte énfasis en la educación popular para la Pedagogía Infantil, se busca con ello que la educación sea contextualizada y que tenga el objetivo de transgredir algunos referentes sociales para poder así, reconstruir el tejido social, desde la importancia de la formación en pedagogía de la paz y el arte. Consideran importante que se reflexione sobre la implementación de la cátedra de la paz con maestros formados, que puedan comprender y entender las políticas y la historia de la violencia en Colombia, para esclarecer la verdad en la convivencia escolar, en beneficio de la armonía entre la comunidad y el entorno.

Cruz (2008), también plantea una propuesta de educación para la paz que articule ámbitos sociales y educativos. Establece que la violencia en Colombia está muy enraizada en elementos culturales que crean barreras para posibilitar una relación fluida y diáfana entre sus ciudadanos. Por esto, los problemas del conflicto y su tratamiento no pueden verse desde la perspectiva puramente académica, sino que exigen el contacto directo con la comunidad que los vive e intenta tratarlos a través de diferentes estrategias, en algunas ocasiones con éxito y en otras con resultados poco esperanzadores, incluso nefastos.

Desde esta perspectiva, se pone en evidencia lo afirmado por Moreno (2017), quien plantea que es necesario desarrollar programas de educación para la paz, porque estos permiten el manejo de los conflictos de forma creativa y pacífica. De esta manera, la escuela preparará y formará personas capaces de evaluar y solucionar los problemas de una manera más humana, desarrollando empatía hacia los otros, sin necesidad de recurrir a actos violentos.

Todos los aspectos mencionados en los párrafos anteriores permiten ver con una mirada crítica lo complejo, pero no imposible, de la implementación de la cultura de la paz en escenarios pedagógicos, pues, esto debe favorecer la convivencia, con atención en el contexto y el recorrido histórico de la violencia, así como las acciones para la paz que se han trabajado en Colombia.

De igual forma, se sustenta la importancia de reflexionar sobre el quehacer cotidiano, con acciones y comportamientos que vayan en pro de la transformación personal y social. Además de concebir la educación, dentro de los postulados de Cruz (2008), quien la visualiza como una opción muy importante para este proceso transformador, donde se implementen tareas con la misión de descubrir, incorporar y vivenciar valores que permitan convivir en paz.

Así, cabe afirmar que impartir la cátedra de paz de forma eficiente en las instituciones educativas colombianas permitirá que cada uno de sus actores sociales sean capaces de solucionar conflictos de manera pacífica, y convertirse en ciudadanos gestores de paz. Pero para ello hace falta un trabajo en conjunto donde las políticas y las prácticas, tanto estatales como educativas, marchen en total congruencia.

CONCLUSIONES

La paz se constituye como uno de los valores fundamentales en las relaciones personales, está presente en distintos niveles y ámbitos y siempre supone la búsqueda de un equilibrio y el respeto por los derechos humanos. En materia de Estado es necesario que se le dé importancia a este valor, para que al surgir conflictos de intereses puedan resolverse con acuerdos o tratados, debido a que los conflictos armados son socialmente nocivos. En Colombia se vivió esta realidad y como nación ha visto dificultoso recuperarse de las secuelas de un conflicto que imperó por muchos años.

Sin embargo, para hacer frente a las consecuencias terribles que han dejado huella en la sociedad, el Estado Colombiano ha tratado de introducir la cultura de

paz en esta, desde la implementación de la cátedra de paz en el sistema educativo. Aun así, dicha cátedra no ha tenido el impacto que se ha querido y esperado dentro de la sociedad, porque, como lo afirman algunos autores, no ha tenido el seguimiento y la evaluación requerida dentro de las instituciones educativas, y no se ha llevado a cabo un proceso de actualización en la formación de los docentes, tales como talleres, seminarios, conferencias y encuentros que profundicen sobre la cátedra de paz y brinden herramientas para su aplicación dentro de las aulas.

Debido a esta situación, surge la necesidad de implementar acciones para incentivar la cultura de paz en escenarios pedagógicos, a través de diversos proyectos y programas, cuyos propósitos apunten hacia la transformación social desde lo individual, por lo que la educación pasa a tener un papel relevante. De esta manera, los escenarios pedagógicos se pueden convertir en los principales medios para que la cultura de paz afiance sus raíces en el territorio colombiano.

Además, los docentes pueden valorarse como agentes mediadores y promotores en el fortalecimiento de la cultura de paz en los contextos pedagógicos, así como el resto de los actores educativos, quienes deben ser responsables directos de los procesos de enseñanza y aprendizaje de los educandos, para planificar acciones dirigidas al fortalecimiento de la referida cultura de paz.

La educación, al ser un medio para la formación del individuo, debe, juntamente con el Estado, incentivar el fortalecimiento de la paz en la sociedad colombiana, para otorgar principios que pueden ser aprehendidos por los educandos de todos los niveles, de manera que se afiancen los vínculos sociales y se realcen los valores de respeto, justicia y aceptación. Con la cátedra de paz se busca obtener dichos principios y dar a la sociedad colombiana una nueva visión donde el conflicto quede atrás y se genere una verdadera transformación social.

A Colombia quizás aún le falte dar pasos más firmes respecto de la implementación de la cultura de paz, pero muchos han dado su aporte para alcanzar esa meta desde la educación, que es el contexto más sólido para implementar acciones factibles en función de la obtención de la paz.

REFERENCIAS

- Angulo, J. (1994). *¿A qué llamamos currículum?* Málaga: Aljibe.
- Arias, F. (2012). *El proyecto de investigación, introducción a la metodología científica*. Venezuela: Editorial Episteme.
- Bahajin, S. (2018). *La educación como instrumento de la cultura de paz*. México: Innovación educativa.
- Bejarano, C., Londoño, J. y Villa, S. (2016). *Pedagogías para la paz: una propuesta de educación popular por medio del arte para la formación de los niños y niñas en paz* [Resumen en línea]. Trabajo de grado de licenciatura no publicado, Universidad de Antioquia. Disponible: <https://xdoc.mx/preview/pedagoqias-para-la-paz-educacion-5c856f35b293d> [Consulta: 2021, febrero 14]
- Comité internacional de la cruz roja en Colombia (2011). *El derecho internacional humanitario y los desafíos de los conflictos armados contemporáneos*. [Documento en línea]. Disponible: <https://www.icrc.org/es/doc/assets/files/red-cross-crescent-movement/31st-international-conference/31-int-conference-ihl-challenges-report-11-5-1-2-es.pdf> [Consulta: 2021, febrero 23]
- Cruz, F. (2008). *Educación para gestionar conflictos en una sociedad fragmentada. Una propuesta educativa para una Cultura de Paz* [Resumen en línea]. Trabajo de grado doctoral no publicado, Universidad de Barcelona. Disponible: http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/43079/1/FCA_TESIS.pdf [Consulta: 2021, marzo 02]
- Dubois, A. (2006). *El paradigma del desarrollo humano como alternativa: una reflexión hacia adelante y desde atrás*. [Documento en línea]. Disponible: <http://www.reduniversitaria.es/ficheros/Alfonso%20Dubois.pdf> [Consulta: 2021, febrero 10]
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, M. (2000). *Metodología de la investigación*. Madrid: Mc Graw Hill.
- Herrán, A. y Paredes, J. (2008). *Didáctica general*. Madrid: Mc Graw Hill.
- Defensoría del Pueblo. (2018). *Informe especial posacuerdo y nuevos escenarios de riesgo para los entornos educativos en Colombia* [Documento en línea]. Disponible: https://www.academia.edu/44217226/POSACUERDO_Y_NUEVOS_ESCENARIOS_DE_RIESGO_PARA_LOS_ENTORNOS_EDUCATIVOS_EN_COLOMBIA [Consulta: 2021, febrero 04]
- Fundación Futuro Latinoamericano. (2013). *Transformación de Conflictos Socioambientales. Conceptos, análisis y diseño de una estrategia de*

intervención. [Documento en línea]. Disponible: <https://www.bivica.org/files/transformacion-conflictos-manual.pdf> [Consulta: 2021, marzo 02]

Kant, I. (1967). *Sobre la paz perpetua*. Madrid: Aguilar.

Ley del Sistema Nacional de Convivencia Escolar y formación para el ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar. (No. 1620) (2013, Marzo 15). [Transcripción en línea]. Disponible: https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-327397_archivo_pdf_proyecto_decreto.pdf [Consulta: 2021, febrero 10]

Ley por la cual se establece la cátedra de la paz en todas las instituciones educativas del país. (No. 1732) (2014, septiembre 1). [Transcripción en línea]. Disponible: <http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Leyes/Documents/LEY%201732%20DEL%2001%20DE%20SEPTIEMBRE%20DE%202014.pdf> [Consulta: 2021, febrero 10]

Madrigal, A. (2015). *Educación y Pedagogía para la Paz en el postconflicto desde el ámbito institucional de la universidad colombiana: Elementos orientadores a partir de experiencias internacionales y nacionales y de la reflexión pedagógica crítica* [Resumen en línea]. Trabajo de grado de especialización no publicado, Universidad Pedagógica Nacional. Disponible: <http://repository.pedagogica.edu.co/bitstream/handle/20.500.12209/620/TO-18113.pdf?isAllowed=y&sequence=1> [Consulta: 2021, enero 27]

Mandela, N. (2017). *El color de la libertad*. Madrid: Aguilar.

Moreno, E. (2017). *Educación, conflicto y posconflicto en Colombia*. [Documento en línea]. Disponible: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6260867.pdf> [Consulta: 2021, febrero 24]

Organización de Naciones Unidas (1998). *Cultura de paz* [Documento en línea]. Disponible: <https://undocs.org/pdf?symbol=es/A/RES/52/13> [Consulta: 2021, enero 20]

UNESCO. (1999). *Manifiesto 2000 para una cultura de paz y no violencia*. [Documento en línea]. Disponible: <http://historico.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/derhum/cont/39/pr/pr26.pdf> [Consulta: 2021, febrero 18]

Palmett, L. (2009). *El impacto del posconflicto en el sector agrario colombiano, un análisis desde la gestión pública*. [Documento en línea]. Disponible: <https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/12728/EL%20?sequence=1> [Consulta: 2021, febrero 24]

- Raffino, M. (2021). *Concepto de paz*. [Documento en línea]. Disponible: <https://concepto.de/paz/#ixzz6Uy3VR8Jq> [Consulta: 2021, febrero 25]
- Reglamento del Decreto-Ley que reglamenta la cátedra de la paz. (No. 1038) (2015, Mayo 25). [Transcripción en línea]. Disponible: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=61735 [Consulta: 2021, febrero 18]
- Reglamento del Decreto-Ley por el cual se establece la Cátedra de la Paz en todas las instituciones educativas de Colombia. (No. 1732) (2014, septiembre, 01). [Transcripción en línea]. Disponible: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=59313> [Consulta: 2021, febrero 18]
- Rodríguez, A., López, G. y Echeverrri, J. (2017). El aula de paz: familia y escuela en la construcción de una cultura de paz en Colombia. *Perseitas* [Revista en línea], 5. Disponible: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5763888.pdf> [Consulta: 2021, febrero 15]
- Sánchez, M. (2010). La educación para la paz en Colombia: una responsabilidad del Estado Social de Derecho. *Revista VIA IURIS* [Revista en línea], 9. Disponible: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=273919441007> [Consulta: 2021, Marzo 02]
- Schleiermacher, F. (1819). *Teoría hermenéutica completa*. Instituto Juan Andrés: Madrid.